



## **El Gobierno autoriza que la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (Seittsa) continúe al cargo de la gestión de las autopistas de peaje concursadas**

- **Se prorroga la vigencia del convenio cuatro años.**
- **Se permite a Seitt que lleve a cabo obras necesarias para alcanzar un óptimo estado de conservación de las mismas**

Madrid, 21 de diciembre de 2018 (Ministerio de Fomento)

El Consejo de Ministros ha autorizado en su reunión de hoy la suscripción de una Adenda al Convenio entre la Administración General del Estado y la «Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, s.m.e., S.A.» (Seittsa), que permitirá que esta Sociedad Estatal prosiga haciéndose cargo de la gestión de las autopistas de peaje concursadas.

En el Convenio de gestión directa vigente se estableció una duración limitada al 31 de diciembre de 2018.

Los procesos de liquidación de los contratos de concesión de los que provenían estas infraestructuras, los cuales se prevé puedan durar varios años dado su reciente inicio y su complejidad, y la conveniencia de acometer inversiones, entre otras razones, hacen necesario prorrogar el convenio.

A partir del 1 de enero de 2019, todas estas autopistas deben seguir prestando el servicio público, por lo que es necesario que Seittsa continúe con su gestión.

De este modo, la Adenda al Convenio contempla extender cuatro años el convenio de gestión con Seittsa para que durante este plazo se sigan conservando y explotando las autopistas y se acometan inversiones que son necesarias para que las autopistas se encuentren en un estado óptimo de conservación.



# Nota de prensa

Asimismo, se adapta el convenio a las previsiones de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre de carreteras, modificada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras, que, entre otros, autoriza a Seittsa a cobrar las tarifas aprobadas por el Consejo de Ministros. El nuevo marco tarifario fue aprobado por el consejo de Ministros el 14 de diciembre de 2018 y establece una rebaja media generalizada de las tarifas del 30%, a partir del 15 de enero de 2019.